

ANT.: Oficio N° 017-20 de la Comisión Especial Investigadora de la Cámara de Diputados, de 11 de agosto de 2020.

MAT.: Responde consulta referida al número de desvinculaciones laborales y personas acogidas a la ley de protección al empleo en los casinos de juego y sus proveedores de servicios.

DE : **SRA. VIVIEN VILLAGRÁN ACUÑA**
SUPERINTENDENTA DE CASINOS DE JUEGO

A : **SR. MARIO REBOLLEDO CODDOU**
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN
CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE

1. Por medio de la presentación citada en el antecedente, la Comisión Especial Investigadora de los actos de los órganos de la administración encargados de fiscalizar los casinos de juego, particularmente respecto del estado de insolvencia del grupo Enjoy y el daño a finanzas regionales y municipales CEI 49, solicitó a este Servicio informar acerca del número de desvinculaciones laborales y personas acogidas a la ley de protección al empleo del personal propio de los casinos de juego y de las empresas que les prestan servicios.
2. Para efectos de contar con información actualizada, esta Superintendencia emitió el Oficio Circular N° 32, de 11 de agosto de 2020, dirigido a las sociedades operadoras de casinos de juego y concesionarias de casinos municipales, consultando sobre la materia.
3. De las respuestas recibidas de dichas sociedades, comunico a usted la siguiente información consolidada, de agosto de 2020:

a) Personal de Casinos de Juego, Obras complementarias y Servicios Externos que se encuentra acogido a la ley de protección de empleo y aquel que ha sido desvinculado.

El número de personas acogidas a la ley de protección de empleo (suspensión laboral) informadas por las sociedades operadoras y concesionarias de casinos municipales asciende a 7.257 personas, que representan un 63,1% del total de la nómina de personal. Por su parte, el número de personas que han sido desvinculadas (finiquitos) por las mismas sociedades, asciende a 2.749 personas, que representan un 23,9% del total de dicha nómina. El resto del personal corresponde a 1.293 personas que se encuentran trabajando (ya sea presencialmente o en forma remota), que representan un 11,2% de la nómina de personal, 114 personas con licencia médica o maternal, equivalente a un 1% de la nómina y 93 personas cuyas solicitudes de seguro de cesantía han sido rechazadas por la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía (AFC Chile), equivalente a un 0,8% de la referida nómina.

Situación laboral trabajadores casinos, obras complementarias y servicios externos					
Suspensión Laboral	Finiquitos	Activos (trabajando)	Licencia médica	Rechazados AFC	Total nómina
7.257	2.749	1.293	114	93	11.506
63,1%	23,9%	11,2%	1,0%	0,8%	100,0%

En la siguiente tabla, se presenta el número de personas acogidas a la ley de protección de empleo y aquellas que han sido desvinculadas, separadas por sociedad operadora y concesionaria de casino, incluyendo el personal de los casinos de juego, de las obras complementarias y servicios externos.

Tabla N°1: Personal de Casinos de Juego, Obras Complementarias y Servicios Externos

Región	Comuna	Sociedad operadora	Suspensión Laboral	%	Finiquitos	%
Arica y Parinacota	Arica	Casino Luckia Arica S.A.	249	92,9%	-	
	Arica	Puerta Norte S.A.	159	90,3%	-	
Tarapacá	Iquique	Casino de Juegos de Iquique S.A.	136	81,4%	-	
Antofagasta	Antofagasta	Latin Gaming Calama S.A.	110	43,3%	109	42,9%
	Antofagasta	Operaciones El Escorial S.A.	439	55,9%	274	34,9%
Atacama	Copiapó	Gran Casino de Copiapó S.A.	248	92,2%	-	
Coquimbo	Coquimbo	Campos del Norte S.A.	423	68,3%	103	16,6%
	Ovalle	Ovalle Casino Resort S.A.	149	66,8%	33	14,8%
Valparaíso	Viña del Mar	Antonio Martínez y Cía.	597	39,6%	743	49,3%
	San Antonio	Casinos de Juego del Pacífico S.A.	207	61,4%	81	24,0%
	Rinconada	Casino Rinconada S.A.	645	61,2%	326	30,9%
O'Higgins	Mostazal	San Francisco Investment S.A.	1.356	91,9%	-	
	Santa Cruz	Casino de Colchagua S.A.	56	51,9%	-	
Maule	Talca	Casino de Juego de Talca S.A.	232	89,6%	4	1,5%
Ñuble	Chillán	Marina del Sol Chillán S.A.	153	46,5%	125	38,0%
Biobío	Talcahuano	Marina del Sol S.A.	258	36,8%	317	45,2%
	Los Ángeles	Casino Gran Los Ángeles S.A.	80	48,5%	53	32,1%
Araucanía	Temuco	Casinos de Juegos Temuco S.A.	331	83,6%	2	0,5%
	Pucón	Kuden S.A.	299	49,5%	213	35,3%
Los Ríos	Valdivia	Casinos de Juegos Valdivia S.A.	152	60,3%	73	29,0%
Los Lagos	Osorno	Latin Gaming Osorno S.A.	118	58,7%	50	24,9%
	Puerto Varas	Plaza Casino S.A.	220	83,3%	-	
	Puerto Varas	Casino de Puerto Varas S.A.	48	55,8%	24	27,9%
	Castro	Rantrur S.A.	120	41,2%	118	40,5%
Aysén	Coyhaique	Casinos de Juegos Coyhaique S.A.	72	55,8%	26	20,2%
Magallanes	Natales	Inversiones del Sur S.A.	59	88,1%	-	
	Punta Arenas	Casino de Juegos Puntas Arenas S.A.	231	69,4%	72	21,6%
Corporativo	Mostazal	Sun Dreams	110	59,8%	3	1,6%
TOTAL			7.257	63,1%	2.749	23,9%

b) Personal de Casinos de Juego que se encuentra acogido a la ley de protección de empleo y aquel que ha sido desvinculado.

El número de personas pertenecientes exclusivamente a los casinos de juego acogidas a la ley de protección de empleo asciende a 4.754 personas, lo que representa un 68,1% del total de la nómina. En tanto, el número de personas que han sido desvinculadas (finiquitos, asciende a 1.147 personas, lo que representa un 16,4% del total de dicha nómina. El resto del personal corresponde a 951 personas que se encuentran trabajando (ya sea presencialmente o en forma remota), lo que representa un 13,6%, 57 personas con licencia médica o maternal, equivalente a un 0,8% de la nómina y 70 personas cuyas solicitudes de seguro de cesantía han sido rechazadas por la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía (AFC Chile), equivalente a un 1%.

En la siguiente tabla, se presenta el número de personas acogidas a la ley de protección de empleo y aquellas que han sido desvinculadas, separadas por sociedad, incluyendo solo el personal de la nómina de los Casinos de Juego.

Tabla N°2: Personal de Casinos de Juego

Región	Comuna	Sociedad operadora	Suspensión Laboral	%	Finiquitos	%
Arica y Parinacota	Arica	Casino Luckia Arica S.A.	105	85,4%	-	
	Arica	Puerta Norte S.A.	159	90,3%	-	
Tarapacá	Iquique	Casino de Juegos de Iquique S.A.	129	82,2%	-	
Antofagasta	Antofagasta	Latin Gaming Calama S.A.	70	48,6%	50	34,7%
	Antofagasta	Operaciones El Escorial S.A.	206	56,7%	104	28,7%
Atacama	Copiapó	Gran Casino de Copiapó S.A.	107	92,2%	-	
Coquimbo	Coquimbo	Campos del Norte S.A.	185	61,7%	25	8,3%
	Ovalle	Ovalle Casino Resort S.A.	73	62,9%	14	12,1%
Valparaíso	Viña del Mar	Antonio Martínez y Cía.	351	62,2%	126	22,3%
	San Antonio	Casinos de Juego del Pacífico S.A.	118	66,7%	28	15,8%
	Rinconada	Casino Rinconada S.A.	645	73,5%	157	17,9%
O'Higgins	Mostazal	San Francisco Investment S.A.	844	90,1%	-	
	Santa Cruz	Casino de Colchagua S.A.	37	58,7%	-	
Maule	Talca	Casino de Juego de Talca S.A.	104	85,2%	3	2,5%
Ñuble	Chillán	Marina del Sol Chillán S.A.	119	68,0%	29	16,6%
Biobío	Talcahuano	Marina del Sol S.A.	201	39,5%	195	38,3%
	Los Ángeles	Casino Gran Los Ángeles S.A.	69	54,8%	39	31,0%
Araucanía	Temuco	Casinos de Juegos Temuco S.A.	154	83,2%	-	
	Pucón	Kuden S.A.	299	57,3%	146	28,0%
Los Ríos	Valdivia	Casinos de Juegos Valdivia S.A.	84	61,3%	31	22,6%
Los Lagos	Osorno	Latin Gaming Osorno S.A.	118	61,5%	41	21,4%
	Puerto Varas	Plaza Casino S.A.	220	83,3%	-	
	Puerto Varas	Casino de Puerto Varas S.A.	48	55,8%	24	27,9%
	Castro	Rantrur S.A.	120	44,6%	96	35,7%
Aysén	Coyhaique	Casinos de Juegos Coyhaique S.A.	49	59,0%	10	12,0%
Magallanes	Natales	Inversiones del Sur S.A.	43	84,3%	-	
	Punta Arenas	Casino de Juegos Puntas Arenas S.A.	97	66,9%	29	20,0%
TOTAL			4.754	68,1%	1.147	16,4%

c) Personal de Obras Complementarias y Servicios Externos de los casinos que se encuentra acogido a la ley de protección de empleo y aquel que ha sido desvinculado.

Cabe precisar que las Obras Complementarias se refieren a obras adicionales al casino (hotel, centro de eventos, sala de espectáculos, entre otros) y los servicios externos se refieren a servicios ofrecidos por terceros (*outsourcing*) y otros proveedores de servicios diversos (seguridad, transporte, entre otros).

El número de personas pertenecientes solo a la nómina de Obras Complementarias y Servicios Externos acogidas a la ley de protección de empleo (suspensión laboral) informadas por las sociedades operadoras y concesionarias de casinos municipales asciende a 2.503 personas, que representan un 55,3% del total de esta nómina. Por su parte, el número de personas que han sido desvinculadas (finiquitos) por las sociedades, asciende a 1.602 personas, que representan un 35,4% del total de dicha nómina. El resto del personal corresponde a 342 personas que se encuentran trabajando (ya sea presencialmente o en forma remota), que representan un 7,6% de la nómina del personal de obras complementarias y servicios externos, 57 personas con licencia médica o

maternal, equivalente a un 1,3% de la nómina y 23 personas cuyas solicitudes de seguro de cesantía han sido rechazadas por la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía (AFC Chile), equivalente a un 0,5% de la referida nómina.

En la siguiente tabla, se presenta el número de personas acogidas a la ley de protección de empleo y aquellas que han sido desvinculadas, separadas por sociedad, incluyendo solo el personal de la nómina de Obras Complementarias y Servicios Externos.

Tabla N°3: Personal de Obras Complementarias y Servicios Externos

Región	Comuna	Sociedad operadora	Suspensión Laboral	%	Finiquitos	%
Arica y Parinacota	Arica	Casino Luckia Arica S.A.	144	99,3%	-	
	Arica	Puerta Norte S.A.	-		-	
Tarapacá	Iquique	Casino de Juegos de Iquique S.A.	7	70,0%	-	
Antofagasta	Antofagasta	Latin Gaming Calama S.A.	40	36,4%	59	53,6%
	Antofagasta	Operaciones El Escorial S.A.	233	55,2%	170	40,3%
Atacama	Copiapó	Gran Casino de Copiapó S.A.	141	92,2%	-	
Coquimbo	Coquimbo	Campos del Norte S.A.	238	74,6%	78	24,5%
	Ovalle	Ovalle Casino Resort S.A.	76	71,0%	19	17,8%
Valparaíso	Viña del Mar	Antonio Martínez y Cía.	246	26,1%	617	65,4%
	San Antonio	Casinos de Juego del Pacífico S.A.	89	55,6%	53	33,1%
	Rinconada	Casino Rinconada S.A.	-		169	95,5%
O'Higgins	Mostazal	San Francisco Investment S.A.	512	95,0%	-	
	Santa Cruz	Casino de Colchagua S.A.	19	42,2%	-	
Maule	Talca	Casino de Juego de Talca S.A.	128	93,4%	1	0,7%
Ñuble	Chillán	Marina del Sol Chillán S.A.	34	22,1%	96	62,3%
Biobío	Talcahuano	Marina del Sol S.A.	57	29,5%	122	63,2%
	Los Ángeles	Casino Gran Los Ángeles S.A.	11	28,2%	14	35,9%
Araucanía	Temuco	Casinos de Juegos Temuco S.A.	177	83,9%	2	0,9%
	Pucón	Kuden S.A.	-		67	81,7%
Los Ríos	Valdivia	Casinos de Juegos Valdivia S.A.	68	59,1%	42	36,5%
Los Lagos	Osorno	Latin Gaming Osorno S.A.	-		9	100,0%
	Puerto Varas	Plaza Casino S.A.	-		-	
	Puerto Varas	Casino de Puerto Varas S.A.	-		-	
	Castro	Rantrur S.A.	-		22	100,0%
Aysén	Coyhaique	Casinos de Juegos Coyhaique S.A.	23	50,0%	16	34,8%
Magallanes	Natales	Inversiones del Sur S.A.	16	100,0%	-	
	Punta Arenas	Casino de Juegos Puntas Arenas S.A.	134	71,3%	43	22,9%
Corporativo	Mostazal	Sun Dreams	110	59,8%	3	1,6%
TOTAL			2.503	55,3%	1.602	35,4%

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Distribución:

- Sr. Mario Rebolledo Coddou, Abogado Secretario de la Comisión de la Cámara de Diputados de Chile
- Sr. Subsecretario de Hacienda
- División de Autorizaciones
- Unidad de Asuntos Institucionales y Comunicaciones
- Archivo/ Oficina de Partes